



PERÚ  
Ministerio  
de la Producción



BANCO MUNDIAL  
BIRF-AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL



PROGRAMA NACIONAL  
DE INNOVACIÓN EN  
PESCA Y ACUICULTURA

CONCURSO  
NACIONAL  
2017 - 2018

RESUMEN DE BASES

CONSTRUYENDO  
EL FUTURO  
ACUÍCOLA Y PESQUERO

2017





# PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA

## **BASES DE CONCURSO PNIPA 2017-2018**

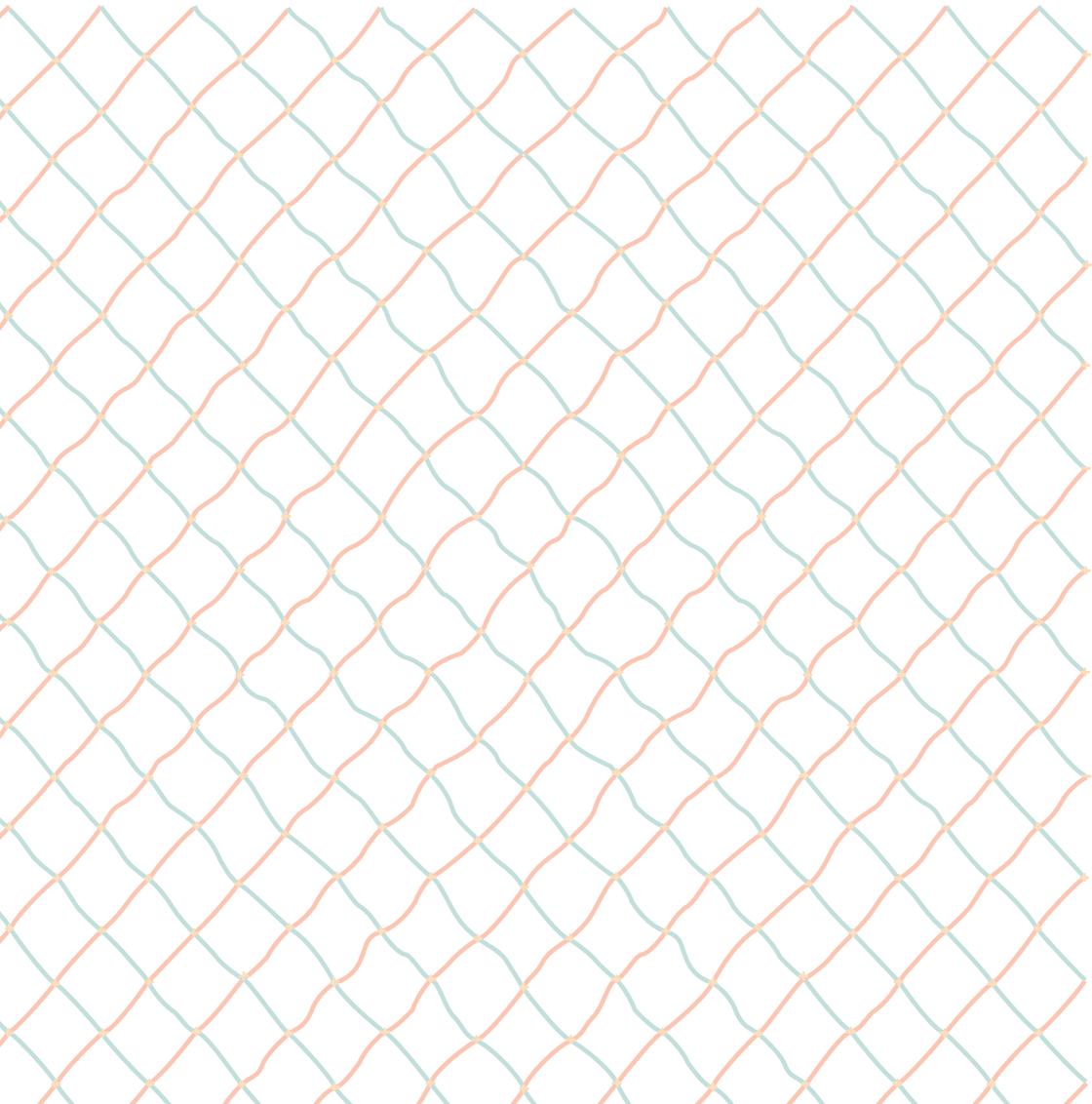
RESUMEN EJECUTIVO

Subproyectos que conforman el Concurso:

- **SIAD** – Subproyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental
- **SIA** – Subproyectos de Investigación Adaptativa
- **SFOCA** – Subproyectos de Fortalecimiento de Capacidades en servicios de I&D+i
- **SEREX** – Subproyectos de Servicios de Extensión

**Lima, Perú – Diciembre 2017**

---



# TABLA DE CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| <b>GLOSARIO</b>   | 4  |
| <b>PRESENTACIÓN</b>   | 5  |
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>  | 6  |
| 1.1. OBJETIVOS DEL CONCURSO PNIPA 2017-2018                       | 6  |
| 1.2. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA                                    | 7  |
| <b>2. ENTIDADES PARTICIPANTES</b>                                 | 8  |
| 2.1. ROLES DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES                         | 8  |
| 2.2. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN                             | 10 |
| 2.3. RESTRICCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN                          | 11 |
| <b>3. SUBPROYECTOS ELEGIBLES</b>                                  | 12 |
| 3.1. OBJETIVOS POR SUBPROYECTO                                    | 12 |
| 3.2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS SUBPROYECTOS                | 14 |
| 3.2.1. <i>SUSTENTACIÓN TEMÁTICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA</i>          | 14 |
| 3.2.2. <i>COFINANCIAMIENTO, CONTRAPARTIDA Y DURACIÓN</i>          | 16 |
| 3.3. GASTOS ELEGIBLES Y NO ELEGIBLES                              | 16 |
| <b>4. PROCESO DEL CONCURSO</b>                                    | 18 |
| 4.1. PROCESO CONCURSAL PARA SIA Y SIADE                           | 18 |
| 4.1.1. <i>CRONOGRAMA DE CONCURSO PNIPA 2017-2018: SIA-SIADE</i>   | 22 |
| 4.2. PROCESO PARA SFOCA Y SEREX                                   | 22 |
| 4.2.1. <i>CRONOGRAMA DE CONCURSO PNIPA 2017-2018: SFOCA-SEREX</i> | 26 |
| <b>5. PREGUNTAS FRECUENTES</b>                                    | 26 |

Resumen Ejecutivo de Bases  
Concurso PNIPA 2017-2018

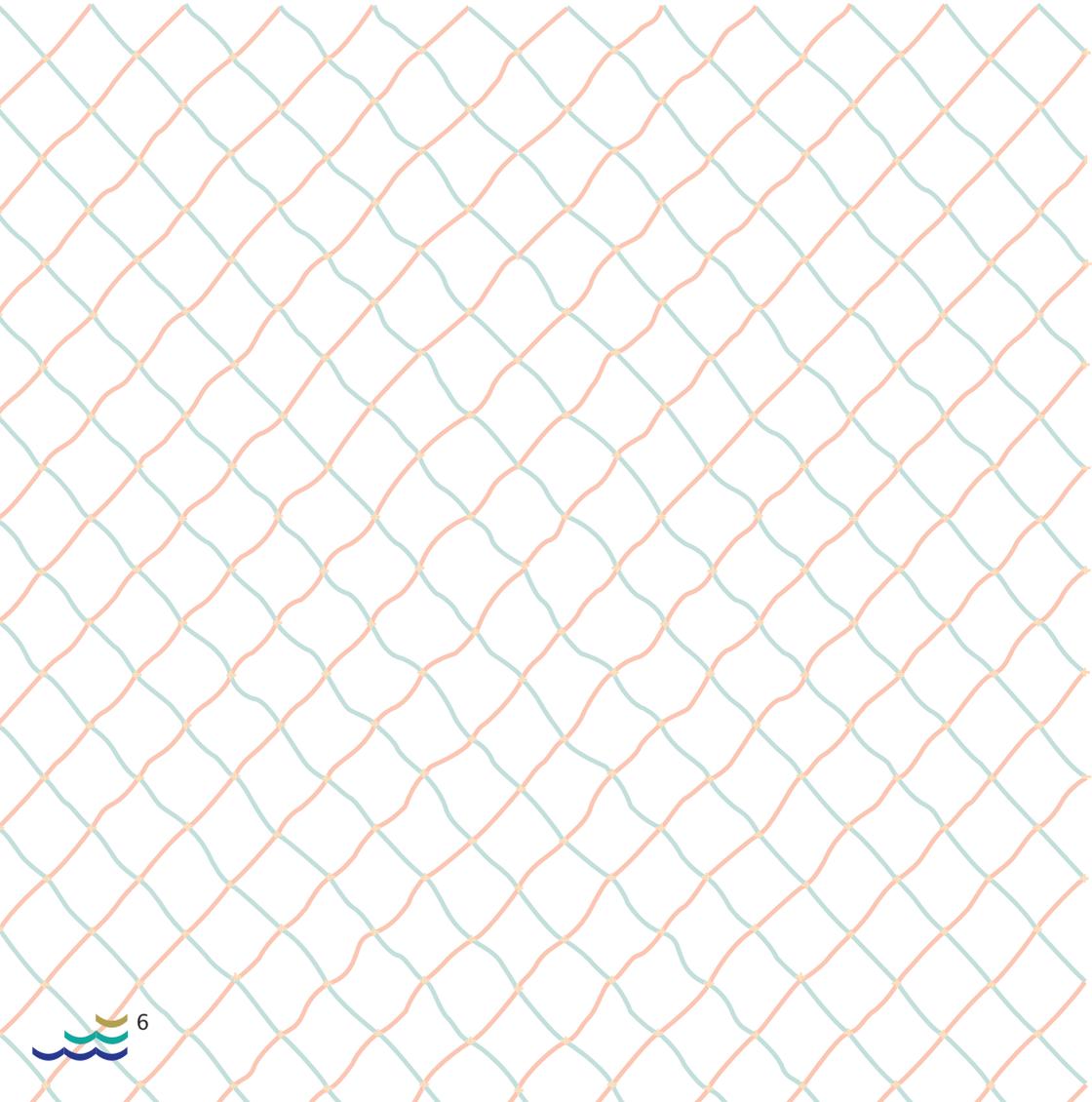
Elaborado por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA)  
Aprobado por el Grupo de Trabajo/Comité Directivo (GT/CD)  
Con la No Objeción del Banco Mundial

Lima, Perú - Diciembre 2017

**NO A LA CORRUPCIÓN.  
APOYANOS A HACER UN PROCESO CONCURSAL  
TRANSPARENTE Y SIN TRÁFICO DE INFLUENCIAS**

## GLOSARIO

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>AE</b>        | Alianza Estratégica  |
| <b>BM</b>        | Banco Mundial  |
| <b>CIU</b>       | Clasificación Industrial Internacional Uniforme                      |
| <b>CUT</b>       | Cuenta Única de Tesoro Público                                       |
| <b>EA</b>        | Entidad Asociada   |
| <b>EC</b>        | Entidad Colaboradora   |
| <b>EP</b>        | Entidad Proponente   |
| <b>EPS</b>       | Entidad Provedora de Servicios                                       |
| <b>EE</b>        | Entidad Ejecutora  |
| <b>GT/CD</b>     | Grupo de Trabajo/Comité Directivo                                    |
| <b>I&amp;D+i</b> | Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación                   |
| <b>SEREX</b>     | Subproyectos de Servicios de Extensión                               |
| <b>SIA</b>       | Subproyectos de Investigación Adaptativa                             |
| <b>SIAD</b>      | Subproyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental     |
| <b>SFOCA</b>     | Subproyectos de Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I&D+i |
| <b>SNIPA</b>     | Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura                |
| <b>RNR</b>       | Recursos No Reembolsables  |
| <b>OMR</b>       | Oficina Macroregional  |
| <b>OSPA</b>      | Organización Social de Pescadores Artesanales                        |
| <b>OMT</b>       | Orden de Mérito Técnico  |
| <b>PET</b>       | Panel de Evaluación Técnica  |
| <b>PNIPA</b>     | Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura               |
| <b>PRODUCE</b>   | Ministerio de la Producción del Perú                                 |
| <b>P&amp;A</b>   | Pesca y Acuicultura  |
| <b>RUC</b>       | Registro Único de Contribuyentes                                     |



## PRESENTACIÓN

El Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura inicia sus operaciones en el 2017 con la convocatoria de su primer concurso de subproyectos (**Concurso PNIPA 2017-2018**). Para ello, ha puesto a la disposición de todos aquellos interesados en el futuro de la innovación sectorial, las bases para cada una de las categorías del concurso, a través de la página web del PNIPA. Estas se componen de ocho bases, cuatro referidas a proceso concursal para los subproyectos del subsector de acuicultura y otras cuatro para el concurso de subproyectos del subsector de pesca.

Con fines de divulgación, se ha elaborado el presente resumen ejecutivo de las bases mencionadas. Este ha sido elaborado para guiar de manera sintética y gráfica la lectura de las ocho Bases del Concurso PNIPA 2017 – 2018. Esperamos que logre ser un instrumento útil para promover la más amplia participación de la comunidad de pesca y acuicultura del país.

Siguiendo la estructura general de las bases in extenso, el presente resumen se organiza en cinco capítulos breves. El primero, contiene la introducción acerca de los objetivos del concurso y el ámbito de acción del mismo. El segundo, desarrolla los roles y restricciones de las entidades participantes. El tercero, describe los objetivos de los subproyectos elegibles, así como el sustento técnico, el cofinanciamiento y los gastos que son elegibles y no elegibles dentro de este. Luego, en el cuarto capítulo, se explica gráficamente todo el proceso del concurso, según las diferencias y particularidades por subproyecto. Finalmente, en el último capítulo, se plantea y responde preguntas frecuentes.

Insistimos, el presente es un documento de apoyo, por tanto no sustituye **bajo ninguna circunstancia a las Bases del Concurso PNIPA 2017 – 2018**. Estas se encuentran a la disposición en la dirección electrónica [www.PNIPA.gob.pe](http://www.PNIPA.gob.pe).

Diciembre 2017

*Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura–PNIPA  
Viceministerio de Pesca y Acuicultura  
Ministerio de la Producción*



## 1. INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA), es un Programa de Inversión Pública (19-2014-SNIP) que cuenta con el cofinanciamiento del Banco Mundial (Contrato de préstamo 8692-PE). Se compone de tres proyectos de inversión pública: i) Proyecto Nacional de Innovación en Pesca (SNIP N° 340363); ii) Proyecto Nacional de Innovación en Acuicultura (SNIP N° 340396) y iii) Proyecto Mejoramiento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (SNIP N° 343479).

De acuerdo a ello, PNIPA tiene como principio fundamental promover la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I&D+i) en los sectores de Pesca y Acuicultura (P&A) de manera sostenible e inclusiva.

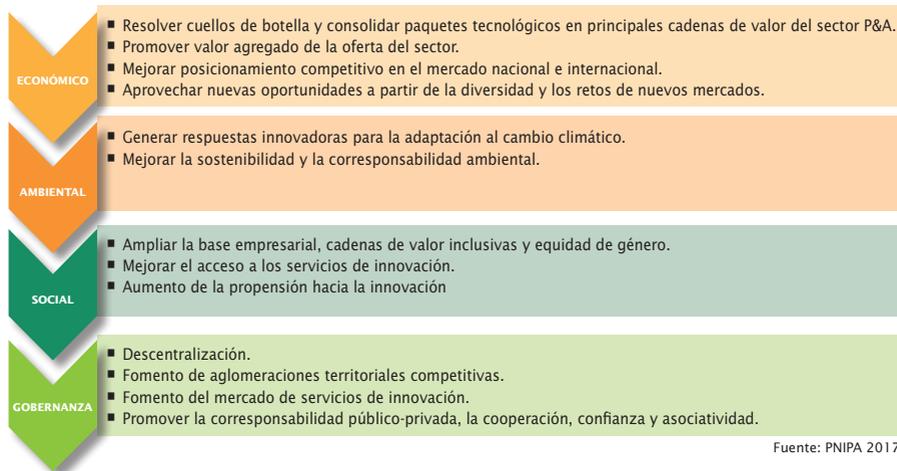
A largo plazo, PNIPA tiene como propósito construir y fortalecer el Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (SNIPA), entendido como un sistema abierto, público-privado, orientado por la demanda y descentralizado, con las capacidades sociales para generar las innovaciones que requiere el sector P&A del Perú, en perspectiva de su desarrollo sostenible y competitivo.

En ese sentido, una de las herramientas principales para construir dicho sistema es el Concurso PNIPA 2017 – 2018, que busca cofinanciar las iniciativas de innovación en el sector de P&A.

### 1.1. OBJETIVOS DEL CONCURSO PNIPA 2017 – 2018

Los grandes objetivos que inspiran el Concurso PNIPA 2017 – 2018 se orientan a partir de las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible:

#### GRÁFICO 1.1. OBJETIVOS DEL CONCURSO PNIPA 2017 – 2018

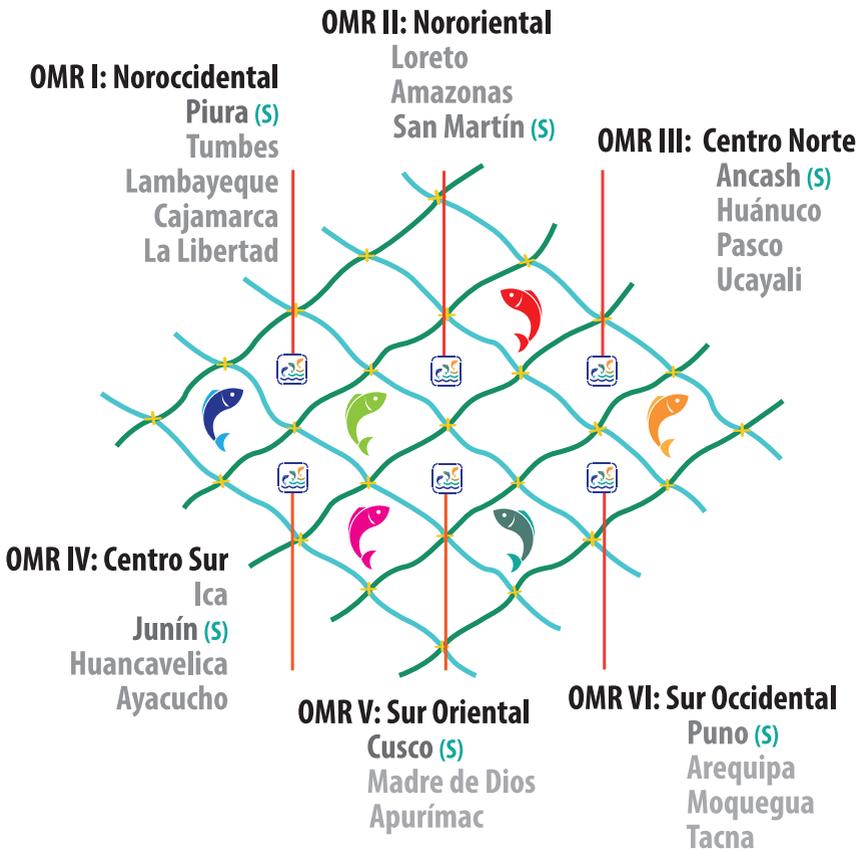


Fuente: PNIPA 2017

## 1.2. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

El ámbito del Concurso PNIPA 2017 – 2018 es nacional, teniendo como base central la ciudad de Lima y su implementación descentralizada a través de Oficinas Macroregionales (OMR), las cuales se implementarán paulatinamente en todo el territorio peruano. Se han considerado seis OMR, las cuales abarcan todos los departamentos del país y se organizan en macroregiones, como se aprecia en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO 1.2. OFICINAS MACROREGIONALES**



\* (S) Sede

## 2. ENTIDADES PARTICIPANTES

Las entidades que participan en el Concurso PNIPA 2017-2018, deben responder a las siguientes características: i) aquellos que demandan servicios de innovación, ii) aquellas que se encuentran especializadas en la oferta de los servicios de innovación y iii) las que cumplen funciones de colaboración y facilitación de la innovación en el sector. En el Gráfico 2.1 se detalla estos tipos de entidades según su procedencia.

### GRÁFICO 2.1. CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES SEGÚN PROCEDENCIA



Fuente: PNIPA 2017

#### 2.1. ROLES DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

Las entidades participantes podrán desempeñar diferentes roles en el subproyecto, los cuales pueden ser:

### GRÁFICO 2.2. TIPOS DE ENTIDADES PARTICIPANTES SEGÚN ROL EN EL SUBPROYECTO

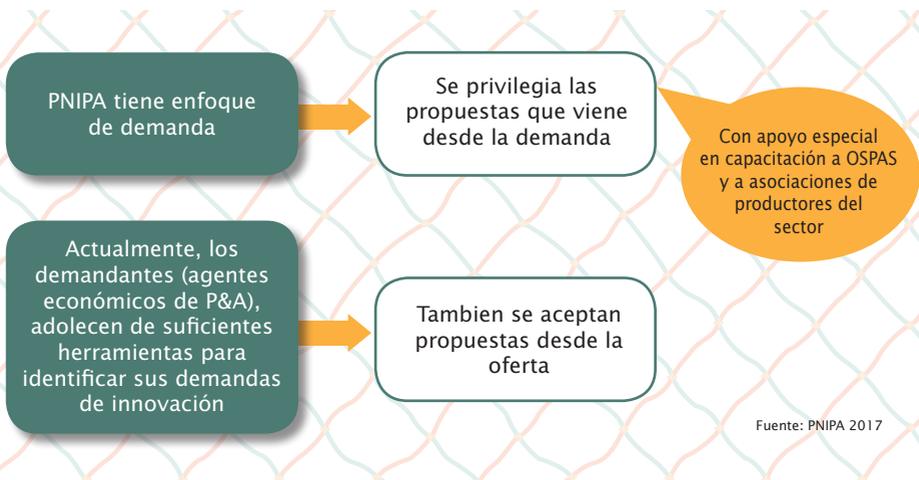


Fuente: PNIPA 2017

Por un lado, son **Entidades Proponentes (EP)** aquellas personas jurídicas peruanas que lideran la presentación de una propuesta en el Concurso PNIPA 2017-2018. Pueden provenir de la demanda o de la oferta. Ejemplo: i) demanda: gremios empresariales, OSPAs y agentes económicos a lo largo de la cadena de valor; ii) oferta: colegios profesionales, ONGs, universidades, institutos tecnológicos, institutos de investigación e incubadoras de empresas, entre otras.

Dado que PNIPA tiene enfoque de demanda, se privilegian los participantes que provengan de la demanda. Sin embargo, en atención a que actualmente, los demandantes (agentes económicos de Pesca y Acuicultura) todavía adolecen de suficientes herramientas para identificar sus demandas de innovación, también se aceptan participantes que provienen de la oferta, como se muestra en el siguiente gráfico:

### GRÁFICO 2.3. ENTIDADES CON ROL PROPONENTE



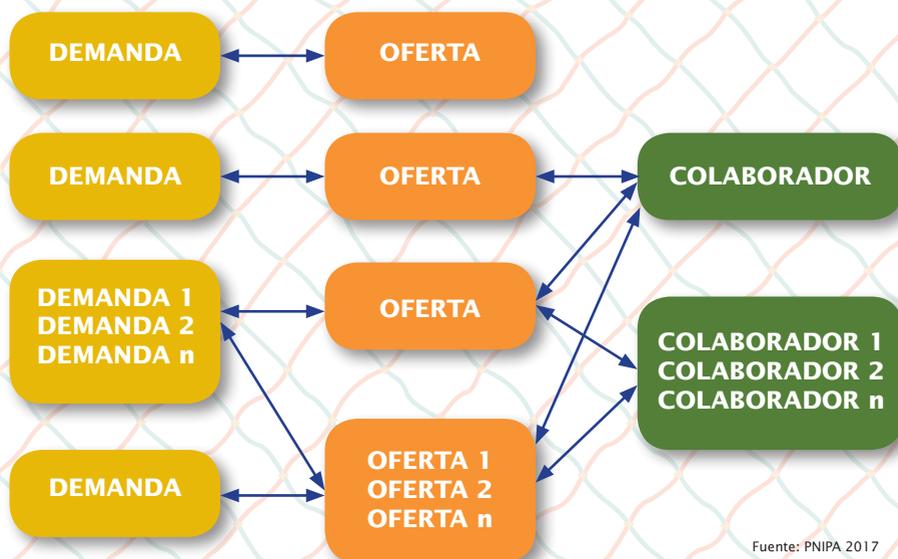
Por otro lado, son **Entidades Asociadas (EA)** aquellas personas jurídicas que colaboran con la EP para la formulación, financiamiento y/o ejecución del subproyecto, con aportes monetarios y/o no monetarios. Pueden provenir de la oferta o de la demanda, dependiendo de la procedencia de la EP: si la EP es de la oferta, al menos una EA debe ser de la demanda y viceversa. Ejemplo: universidades o instituciones de educación superior peruanas o extranjeras, centros e instituciones de investigación y desarrollo tecnológico, entidades del gobierno vinculadas directamente al desarrollo de la investigación y la innovación, empresas, asociaciones civiles sin fines de lucro, agencias de cooperación internacional, fundaciones, entre otras.

Una **Entidad Colaboradora (EC)**, es aquella persona jurídica que actúa como colaborador financiero, -o de otra índole, relevante al éxito del sub-

proyecto- de la propuesta presentada por la EP, y forma parte de la Alianza Estratégica. Ejemplo: empresas con políticas de responsabilidad social, cooperación internacional, gobiernos locales y regionales que proporcionan apoyo financiero, social y/o logístico.

Una **Alianza Estratégica (AE)** es la que integra, obligatoriamente, a la EP y al menos a una EA, donde la oferta y la demanda deben estar debidamente representadas. Complementariamente, las AE pueden involucrar a las EC. Estas pueden estar compuestas de múltiples maneras, como se muestra en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO 2.2. TIPOS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS**



Por otra parte, son **Entidades Proveedoras de Servicios (EPS)** aquellas personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que prestan variedad de servicios de innovación en general y que apoyan en diferentes etapas del desarrollo del subproyecto, pero también en la gestación de la propuesta (como proyectistas). Son contratados por la Alianza Estratégica.

## 2.2. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Se han contemplado requisitos obligatorios para la participación de las entidades en el concurso. Estos se consignan en el siguiente cuadro:

## CUADRO 2.1. REQUISITOS PARA LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

| REQUISITOS  | ENTIDADES QUE DEBEN CUMPLIRLOS  |
|---|---|
| Ser personas jurídicas con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo, excepto por las Entidades Asociadas constituidas en el extranjero   | Entidad Proponente, Entidad(es) Asociada(s), Entidad(es) Colaboradora(s). |
| Tener un año, como mínimo, de constitución como persona jurídica  | Entidad Proponente.   |
| No registrar deudas coactivas en la página web de la SUNAT, ni presentar deudas coactivas con el Estado por contribuciones (obligaciones de seguridad social de los trabajadores) y otras obligaciones no tributarias (aplicables a entidades privadas) | Entidad Proponente, Entidad(es) Asociada(s), Entidad(es) Colaboradora(s). |
| No haber sido sancionada con inhabilitación temporal o definitiva para contratar con el Estado  | Entidad Proponente, Entidad(es) Asociada(s), Entidad(es) Colaboradora(s). |
| Que el representante legal no haya sido sentenciado por delito cometido en agravio del Estado   | Entidad Proponente, Entidad(es) Asociada(s), Entidad(es) Colaboradora(s). |
| Contar con experiencia en gestión empresarial   | Entidad Proponente, Entidad(es) Asociada(s), Entidad(es) Colaboradora(s). |

Fuente: PNIPA 2017

### 2.3. RESTRICCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

#### **No pueden ser Entidades Proponentes (EP):**

- Personas naturales
- Personas naturales con negocio.
- Empresas cuyo accionariado se encuentre conformado por instituciones públicas (gobierno central, gobiernos regionales, municipalidades) o empresas privadas de derecho público.
- Empresas públicas de derecho privado.
- Empresas extranjeras.

#### **No pueden ser Entidades Asociadas (EA):**

- Personas naturales
- Personas naturales con negocio
- Si la Entidad Proponente es una organización especializada en la oferta de servicios, es obligatorio que una de las EA sea representativa de la demanda.

### 3. SUBPROYECTOS ELEGIBLES

Los subproyectos que se financian son de I&D+i que buscan generar una mejora en el negocio, en toda la cadena de valor del sector. Se entiende que estos pueden abarcar las dimensiones tecnológica, económica, ambiental y social. Estos se clasifican en cuatro tipos:

**GRÁFICO 3.1. TIPOS DE SUBPROYECTOS**



Fuente: PNIPA 2017

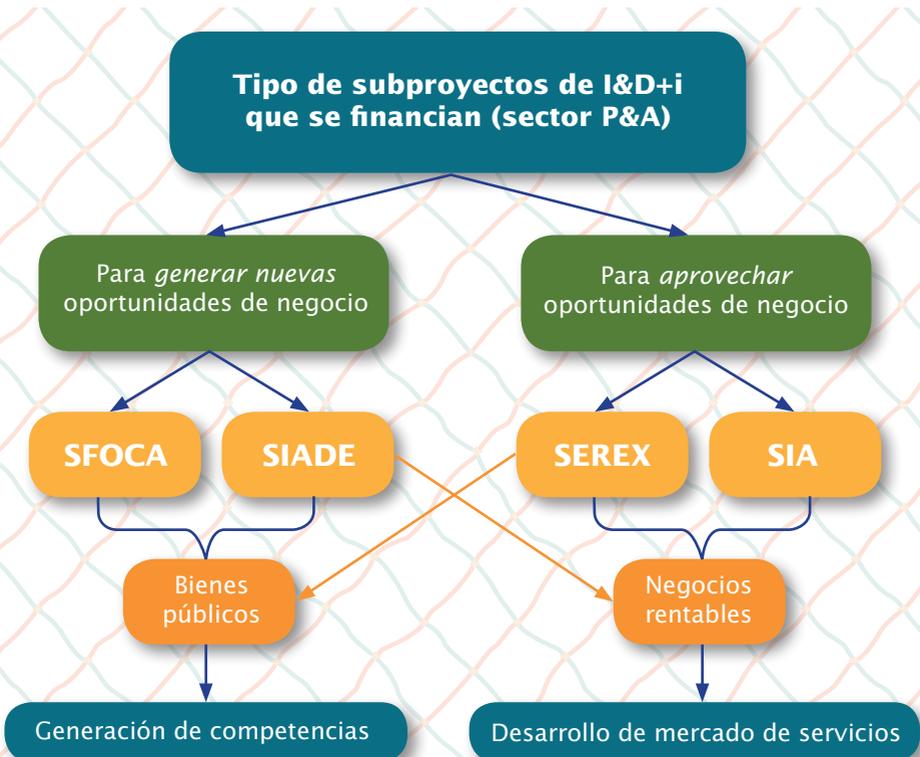
#### 3.1. OBJETIVOS POR SUBPROYECTO

- Subproyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Experimental (SIAD):** Cofinanciar subproyectos para resolver problemas y encarar desafíos principalmente tecnológicos, aunque con un enfoque amplio que comprometa las dimensiones ambientales, del mercado, políticos y socioeconómicos de los sectores P&A, que culminen en una oportunidad de mercado, en un cambio social, en un cambio normativo, o en una solución tecnológica, expresada como un prototipo y/o pruebas a nivel experimental o piloto.
- Subproyectos de Investigación Adaptativa (SIA):** Cofinanciar subproyectos para resolver problemas que limitan la productividad y la competitividad de los agentes económicos de los sectores P&A, mediante actividades que impliquen un ajuste o acondicionamiento de tecnologías validadas (exitosamente comprobadas en otras latitudes y circunstancias), a fin de assimilarlas a un área geográfica determinada.

- **Subproyectos de Servicios de Extensión (SEREX):** Cofinanciar subproyectos de asistencia técnica, capacitación y asesoría, con la finalidad de facilitar la adopción y aplicación de tecnologías y conocimientos que mejoren los negocios en las diferentes fases de la cadena de producción, incluyendo innovaciones empresariales, ambientales, comerciales, tecnológicas y organizacionales.
- **Subproyectos de Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I&D+i (SFOCA):** Cofinanciar subproyectos de desarrollo de capacidades humanas e institucionales en la oferta de servicios de innovación y forjar gestores sistémicos de innovación que apoyen a la incorporación de los avances tecnocientíficos en procesos y productos, y se incremente lo más avanzado de la tecnología digital en la gestión de información.

Por otro lado, estos subproyectos buscan generar nuevas oportunidades de negocio y mejorar las oportunidades de negocio ya existentes. Ver el siguiente gráfico.

**GRÁFICO 3.2. SUBPROYECTOS SEGÚN TIPO DE OPORTUNIDADES**



Fuente: PNIPA 2017

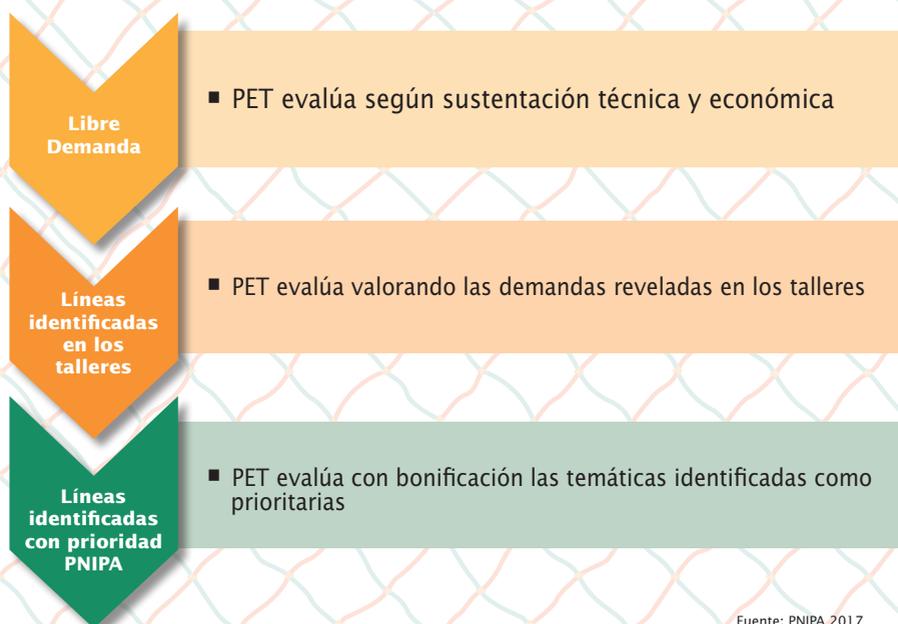
## 3.2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS SUBPROYECTOS

El proceso de evaluación y calificación de los perfiles y propuestas de subproyectos se lleva a cabo por un Panel de Evaluación Técnica (PET), conformado por expertos contratados especialmente para la ocasión, seleccionados por su trayectoria, idoneidad técnica y moral. En ese sentido, se debe destacar que los funcionarios del PNIPA no intervienen en dicho proceso.

### 3.2.1. SUSTENTACIÓN TEMÁTICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

La finalidad y objetivos del concurso PNIPA 2017-2018 (ver acápite 1.1) inspiran la sustentación de los subproyectos. Para la evaluación de primera instancia -temática- se manejan tres niveles de consideración, todos válidos y complementarios (ver Gráfico 3.3):

### GRÁFICO 3.3. EVALUACIÓN DE LA TEMÁTICA DE PERFILES Y PROPUESTAS SEGÚN NIVELES DE CONSIDERACIÓN



Fuente: PNIPA 2017

En primer lugar, se consideran aquellas propuestas que interpretan libre y creativamente los criterios mencionados en los objetivos del concurso. En segundo lugar, se valoran los perfiles y propuestas que se inspiran en las ideas y temas sugeridos como prioritarios en los talleres macroregionales, realizados por PNIPA durante el año 2017<sup>1</sup>. En tercer lugar, se califican aquellos perfiles y propuestas que recogen las líneas identificadas a partir de consenso general, vía el ejercicio de consulta realizado por PNIPA a nivel nacional (expertos, empresarios, academia, pescadores, funcionarios públicos), en eventos, revisión de documentos y consulta al GT/CD<sup>2</sup>.

En atención al nivel de consenso logrado, las líneas identificadas con prioridad contarán con una bonificación de un punto (sobre 10) en la evaluación de los perfiles. En el Gráfico 3.4, se sintetizan las líneas de trabajo del ANEXO II de las bases, mostrando aquellas que cuentan con alto nivel de consenso en la comunidad empresarial, académica y gubernamental. Este recoge los resultados de: i) encuestas llevadas a cabo en los talleres realizados entre el 2016 y 2017 en Ica, Lambayeque, Arequipa, Huánuco, Puno y San Martín; ii) análisis de los estudios realizados por las diversas instancias del Viceministerio de Pesca y Acuicultura, en los últimos cinco años.

### GRÁFICO 3.4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRIORIZADAS SEGÚN CONSULTA EXPERTA



Fuente: PNIPA 2017

<sup>1</sup> Mayor información detallada en el ANEXO I de las bases. Puede consultar información específica según el sub-proyecto de interés.

<sup>2</sup> Mayor información detallada en el ANEXO II de las bases. Puede consultar información específica según el sub-proyecto de interés.

Dicho esto, es necesario recalcar que el concurso PNIPA 2017-2018, aunque premia con una bonificación los temas que lograron un alto grado de consenso durante la consulta mencionada, también valora la capacidad de propuestas que vienen desde la demanda.

Por otra parte, se tiene la evaluación de segunda instancia -sustentación técnica y económica de los perfiles y propuestas-, a través de la cual se aprecia la calidad, consistencia y coherencia del perfil/propuesta. Estas dimensiones son decisivas en el proceso, pues un buen tema requiere de un planteamiento de calidad y adecuada sustentación.

### 3.2.2. COFINANCIAMIENTO, CONTRAPARTIDA Y DURACIÓN

PNIPA fomenta el cofinanciamiento para compartir el riesgo que implica emprender una innovación. En ese sentido, el financiamiento se compone de dos partes: una que viene del PNIPA, y otra que viene de la Alianza Estratégica (AE). El financiamiento del PNIPA se da a título de Recursos No Reembolsables (RNR), constituye el subsidio que el Estado da para el fomento de la I&D+i en el sector.

La duración de la ejecución de SIADE y SIA es de dos (02) años; mientras que la de SEREX y SFOCA, es de un (01) año. Los montos a cofinanciar se detallan en el siguiente cuadro:

**CUADRO 3.2. CONCURSO PNIPA 2017 – 2018:  
MONTOS ASIGNADO**

| TIPO DE SUBPROYECTO | DURACIÓN (años) | MONTO ASIGNADO PARA FINANCIAMIENTO S/. |             | MONTO TOTAL (máximo) S/. | PNIPA (monto máximo) S/. | COFINANCIAMIENTO ALIANZA (monto mínimo) |
|---------------------|-----------------|--|-------------|--------------------------|--------------------------|---|
|                     |                 | PESCA                                  | ACUICULTURA |                          |                          |   |
| <b>SIADE</b>        | 1               | 7,585,200                              | 10,113,600  | 632,100                  | 505,680(80%)             | 126,420(20%)                            |
| <b>SIA</b>          |                 | 3,640,896                              | 18,204,480  | 866,880                  | 606,816(70%)             | 260,064(30%)                            |
| <b>SEREX</b>        | 2               | 10,417,008                             | 20,227,200  | 126,420                  | 101,136(80%)             | 25,284(20%)                             |
| <b>SFOCA</b>        |                 | 3,371,200                              | 8,428,000   | 105,350                  | 84,280(80%)              | 21,070(20%)                             |

Fuente: PNIPA 2017

### 3.3. GASTOS ELEGIBLES Y NO ELEGIBLES

Los gastos que califican como elegibles y no elegibles para ser considerados como parte de los gastos aceptados (o no) por parte del PNIPA, se describen brevemente en el siguiente cuadro<sup>3</sup>:

<sup>3</sup> Mayor detalle sobre estos gastos se puede encontrar en las Bases de Concurso PNIPA 2017-2018, según subproyecto de interés, en la TABLA 04 y TABLA 05.

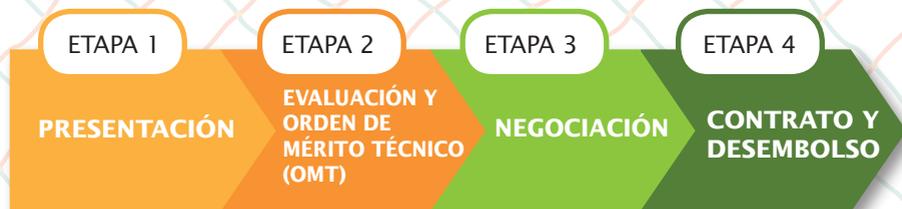
### CUADRO 3.3. GASTOS ELEGIBLES Y NO ELEGIBLES

| ELEGIBLES  | NO ELEGIBLES  |
|--|---|
| Honorarios del proyectista   | Gastos fijos (luz, agua, telefonía fija y celular, internet)  |
| Servicios a todo costo de los miembros del equipo técnico de investigación   | Capital de trabajo para la empresa  |
| Consultorías para investigación especializada y/o para asesorar al equipo técnico si fuera estrictamente necesario.                          | Gastos financieros (mantenimiento de cuenta corriente y otros gastos financieros)   |
| Cursos CyT cortos, visitas tecnológicas, pasantías de investigación, etc., nacionales y/o internacionales, si fuera estrictamente necesario. | Adquisición y/o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del subproyecto   |
| Servicios generales de terceros vinculados a actividades complementarias a la investigación, asesoría y asistencia técnica.                  | Adquisición y/o alquiler de inmuebles y adquisición de vehículos  |
| Servicios científicos y tecnológicos de alta especialización de terceros   | Adquisición de bienes usados  |
| Materiales e insumos para las actividades propias de la Investigación y para actividades de análisis y difusión de resultados.               | Financiamiento de deuda   |
| Renovación y mantenimiento de instalaciones.   | Compra de acciones  |
| Equipo menor para investigación.   | Tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente   |
| Gastos de gestión  | Obras de infraestructura no asociadas al subproyecto y compra de terrenos   |
|  | Arrendamiento de locales para oficinas administrativas y alquiler de equipos de oficina   |
|  | Iniciativas relacionadas con armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o innecesarias para el logro de los resultados del subproyecto                     |
|  | Viajes de misiones de negocio, marketing y publicidad relacionados con la etapa de escalamiento (producción a gran escala y comercialización) posterior al subproyecto. |

## 4. PROCESO DEL CONCURSO

El concurso PNIPA 2017 – 2018, se organiza en cuatro etapas principales, como se describe en el Gráfico 4.1.

**GRÁFICO 4.1. ETAPAS DEL CONCURSO**



Fuente: PNIPA 2017

Estas etapas varían según el tipo de subproyecto: los subproyectos SIA y SIA-DE, poseen dos fases de presentación (a nivel perfil y a nivel de propuesta) y de su respectiva evaluación; mientras que los subproyectos SFOCA y SEREX, solo tienen una fase de presentación de propuesta y evaluación.

### 4.1. PROCESO CONCURSAL PARA SIA y SIADE

Luego de la inscripción de las Entidades Proponentes (EP) en la plataforma web del PNIPA, se inicia la primera etapa evaluatoria, con la presentación del perfil de SIADE o SIA, para ser evaluados por el PET. Para que un perfil sea aprobado (admitido), debe obtener un promedio mayor a cinco ( $> 5$ ) en cada criterio de evaluación<sup>4</sup>. Se publicarán los resultados a través de la web del PNIPA y vía correo electrónico.

La siguiente etapa es la formulación y evaluación de propuestas que se inicia con un taller de capacitación que se realizará a nivel de las macroregiones. Las EP admitidas en la etapa de presentación de perfil, serán convocadas a participar en dichos talleres.

La presentación de propuestas deberá ceñirse a los formatos que, para esta ocasión, se encuentran en el sistema en línea del concurso (web del PNIPA). Las propuestas serán evaluadas por el PET, quienes calificarán con puntaje de uno (01), como mínimo, a cinco (05), como máximo en cada criterio.

<sup>4</sup> Mayor información se encuentra en el ANEXO VI (Criterios de evaluación del perfil de subproyecto) en las bases de Concurso de SIA y SIADE.

Para alcanzar un puntaje aprobatorio, se debe obtener mínimamente un puntaje de tres (03) de promedio en la evaluación emitida por el PET. En caso no haya consenso en la calificación de una propuesta, se comunicará a la EP que su propuesta ha sido observada y podrá levantar las observaciones (vía sistema en línea), en un plazo máximo de tres (03) días hábiles.

Una vez asignados los puntajes de la evaluación, el PET elabora el Orden de Mérito Técnico (OMT) que consiste en la lista de subproyectos admitidos, organizados en orden decreciente (primer lugar para el puntaje más alto y así sucesivamente). En ese sentido, las propuestas de subproyectos serán adjudicadas según el OMT, hasta agotar los montos totales asignados a SIA y SIADE, según corresponda (Ver Cuadro 3.2.)

Luego de ello, se informa a las EP sobre el estado de su propuesta de subproyecto, vía correo electrónico. Las EP admitidas deben enviar, en el plazo de cinco (05) días calendarios, los siguientes documentos: i) propuesta del subproyecto, con el levantamiento de las observaciones del PET (en caso sean requeridas), visada por el Coordinador General del subproyecto, y la conformidad del PET; ii) original o copia legalizada del Convenio de Asociación en Participación que formaliza la colaboración de las Entidades Asociadas (debe ser el mismo documento enviado vía sistema en línea).

En la etapa de negociación, el Comité de Adjudicación (CA) se encarga de convocar a sesión a las EP admitidas, para validar el levantamiento de observaciones del PET (en caso corresponda) y su conformidad con la propuesta de subproyecto; revisión de los documentos de gestión del subproyecto generados por el sistema en línea; definición del cronograma de seguimiento, evaluación y supervisión del subproyecto; y la acreditación de los representantes de la Alianza Estratégica (AE). Esta sesión culmina con la firma del Acta de la Sesión de Negociación, la cual es indispensable para la firma de Contrato de Adjudicación de los Recursos No Reembolsables (RNR); y con la elaboración de la lista de propuestas de subproyectos Adjudicados.

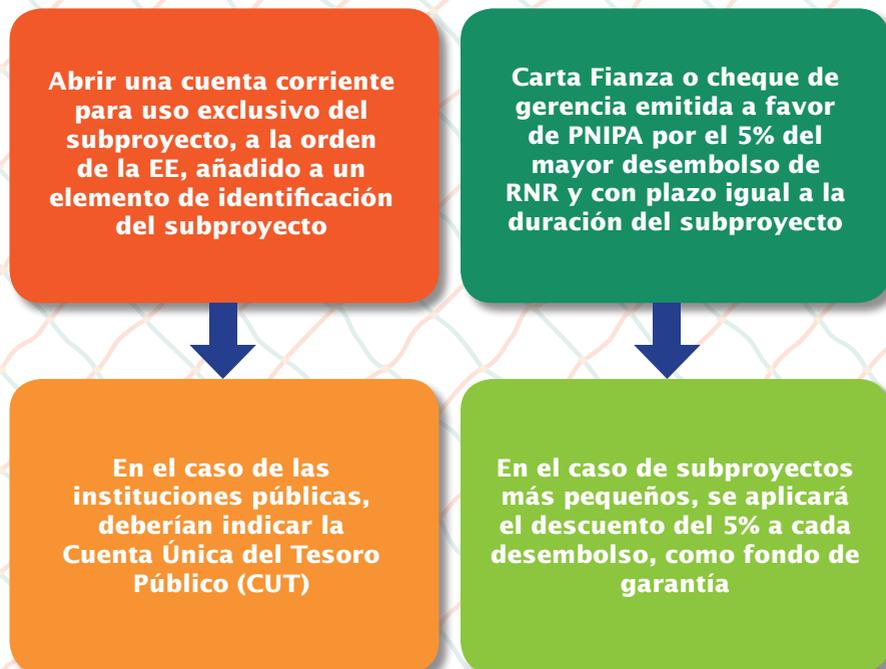
En la última etapa (contrato y desembolso), luego de la emisión de la lista de Adjudicación, PNIPA y la AE deberán suscribir el Contrato de Adjudicación de los RNR. A partir de esta etapa la EP pasa a denominarse como Entidad Ejecutora (EE).

Finalmente, para materializar el Contrato de Adjudicación, se realiza el desembolso de los RNR, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos<sup>5</sup>:

---

<sup>5</sup> Mayor detalle se encuentra en las Bases de Concurso PNIPA 2017 – 2018. Para el caso de SIA y SIADE, se encuentra en el capítulo 4, subcapítulo 4.6 (FIRMA DEL CONTRATO DE ADJUDICACION DE RNR); para el caso de SEREX y SFOCA, se encuentra en el capítulo 4, subcapítulo 4.4 (FIRMA DEL CONTRATO DE ADJUDICACION DE RNR)

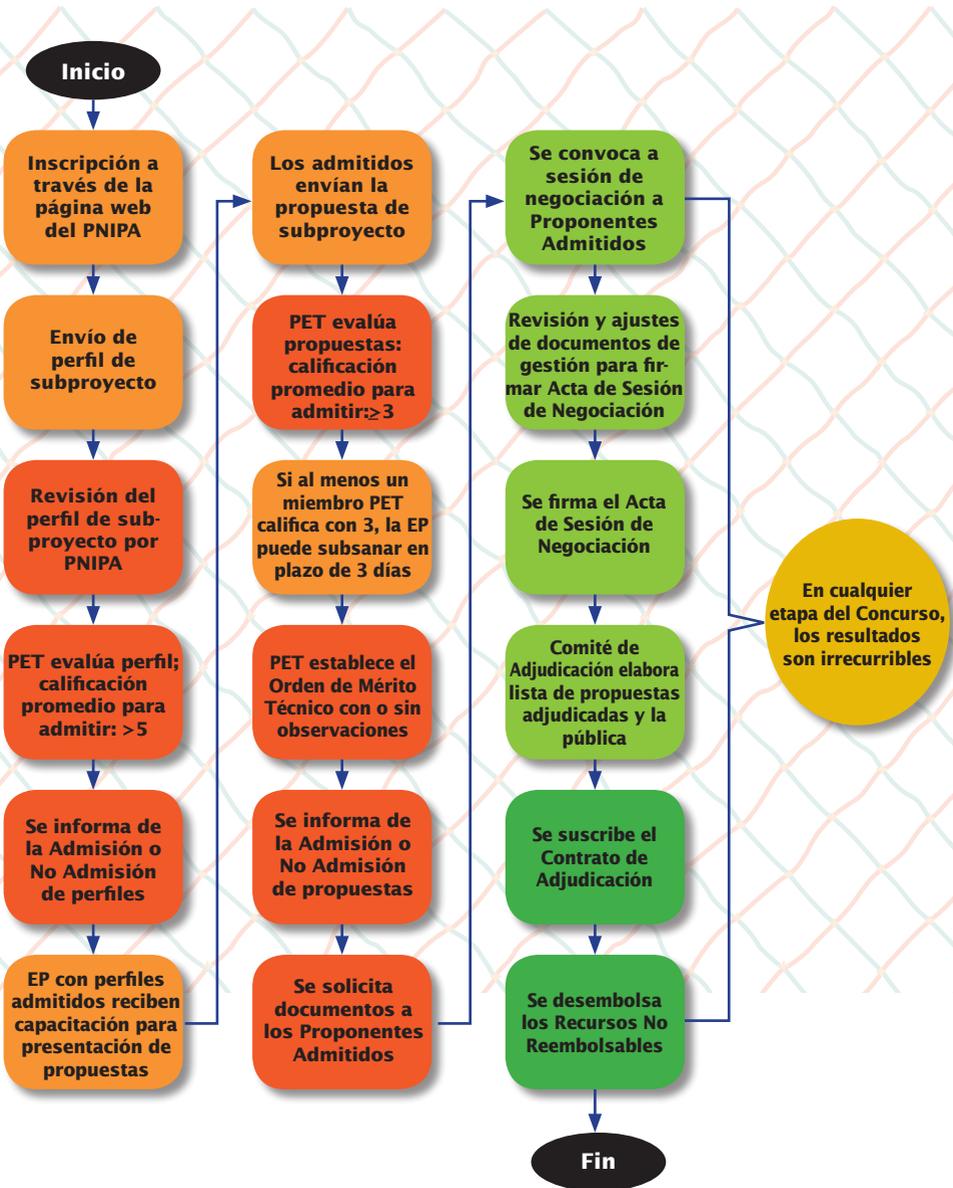
## GRÁFICO 4.2. REQUISITOS PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RNR



Fuente: PNIPA 2017

En la página siguiente, se encuentra un diagrama que consolida las etapas anteriormente descritas.

**GRÁFICO 4.3. DIAGRAMA DEL PROCESO DEL CONCURSO POR ETAPAS – SIA Y SIADE**



#### 4.1.1. CRONOGRAMA DE CONCURSO PNIPA 2017 – 2018: SIA – SIADE

A continuación, se presenta el cronograma de actividades para el proceso de concurso de los subproyectos SIA y SIADE:

### CUADRO 4.1. CRONOGRAMA CONCURSO PNIPA 2017-2018: SIA – SIADE

| ACTIVIDADES   | FECHA                        |
|---|------------------------------|
| Publicación de Bases  | 05/12/2017                   |
| Lanzamiento del Concurso                                      | 05/12/2017                   |
| Inicio de la convocatoria.                                    | 05/12/2017                   |
| Presentación de Perfiles de los subproyectos                  | Del 05/12/2017 al 20/01/2018 |
| Evaluación PET de Perfiles de los subproyectos                | Del 22/01/2018 al 09/02/18   |
| Publicación de los Resultados de Perfiles de los subproyectos | 12/02/2017                   |
| Presentación de las Propuestas de subproyectos                | Del 12/02/2018 al 06/04/2018 |
| Evaluación PET de las Propuestas de subproyectos              | Del 13/04/2018 al 11/05/2018 |
| Publicación de resultados de Propuestas de subproyectos       | 14/05/2018                   |
| Proceso de Negociación y firma de Contrato de Adjudicación    | 21/05/2018                   |
| Fin del Concurso PNIPA 2017-2018: SIA – SIADE                 | 31/05/2018                   |

Fuente: PNIPA 2017

#### 4.2. PROCESO PARA SFOCA y SEREX

Por su parte, los casos de SFOCA y SEREX se distinguen por contar solo con una etapa de presentación y evaluación. Las actividades del concurso comienzan con la inscripción virtual por parte de las Entidades Proponentes (EP) en la plataforma web del PNIPA.

La presentación de propuestas deberá ceñirse a los formatos que, para esta ocasión, se encuentran en el sistema en línea del concurso (web del PNIPA). Las propuestas serán evaluadas por el PET, quienes calificarán con puntaje de uno (01), como mínimo, a cinco (05), como máximo en cada criterio.

Para alcanzar un puntaje aprobatorio, se debe obtener mínimamente un puntaje de tres (03) de promedio en la evaluación emitida por el PET. En caso no haya consenso en la calificación de una propuesta, se comunicará a la EP que su propuesta ha sido observada y podrá levantar las observaciones (vía sistema en línea), en un plazo máximo de tres (03) días hábiles.

Una vez asignados los puntajes de la evaluación, el PET elabora el Orden de Mérito Técnico (OMT) que consiste en la lista de subproyectos admitidos, organizados en orden decreciente (primer lugar para el puntaje más alto y así sucesivamente). En ese sentido, las propuestas de subproyectos serán adjudicadas según el OMT, hasta agotar los montos totales asignados a SFOCA y SEREX, según corresponda (Ver Cuadro 3.2.)

Luego de ello, se informa a las EP sobre el estado de su propuesta de subproyecto, vía correo electrónico. Las EP admitidas deben enviar, en el plazo de cinco (05) días calendarios, los siguientes documentos: i) propuesta del subproyecto, con el levantamiento de las observaciones del PET (en caso sean requeridas), visada por el Coordinador General del subproyecto, y la conformidad del PET; ii) original o copia legalizada del Convenio de Asociación en Participación que formaliza la colaboración de las Entidades Asociadas (debe ser el mismo documento enviado vía sistema en línea).

En la etapa de negociación, el Comité de Adjudicación (CA) se encarga de convocar a sesión a las EP admitidas, para validar el levantamiento de observaciones del PET (en caso corresponda) y su conformidad con la propuesta de subproyecto; revisión de los documentos de gestión del subproyecto generados por el sistema en línea; definición del cronograma de seguimiento, evaluación y supervisión del subproyecto; y la acreditación de los representantes de la Alianza Estratégica (AE). Esta sesión culmina con la firma del Acta de la Sesión de Negociación, la cual es indispensable para la firma de Contrato de Adjudicación de los Recursos No Reembolsables (RNR); y con la elaboración de la lista de propuestas de subproyectos Adjudicados.

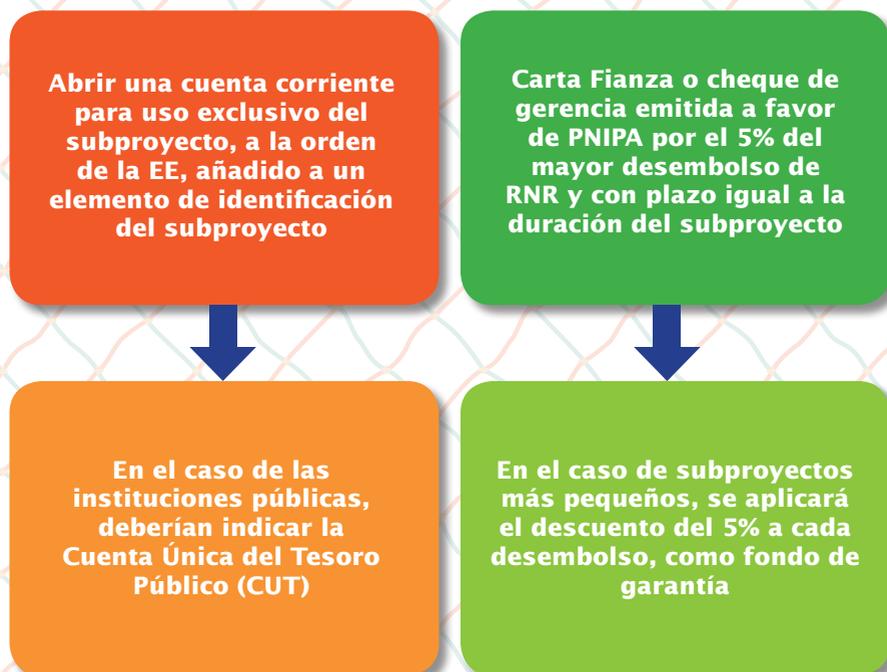
En la última etapa (contrato y desembolso), luego de la emisión de la lista de Adjudicación, PNIPA y la AE deberán suscribir el Contrato de Adjudicación de los RNR. A partir de esta etapa la EP pasa a denominarse como Entidad Ejecutora (EE).

Finalmente, para materializar el Contrato de Adjudicación, se realiza el desembolso de los RNR, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos<sup>6</sup>:

---

<sup>6</sup> Mayor detalle se encuentra en las Bases de Concurso PNIPA 2017 – 2018. Para el caso de SIA y SIADe, se encuentra en el capítulo 4, subcapítulo 4.6 (FIRMA DEL CONTRATO DE ADJUDICACION DE RNR); para el caso de SEREX y SFOCA, se encuentra en el capítulo 4, subcapítulo 4.4 (FIRMA DEL CONTRATO DE ADJUDICACION DE RNR)

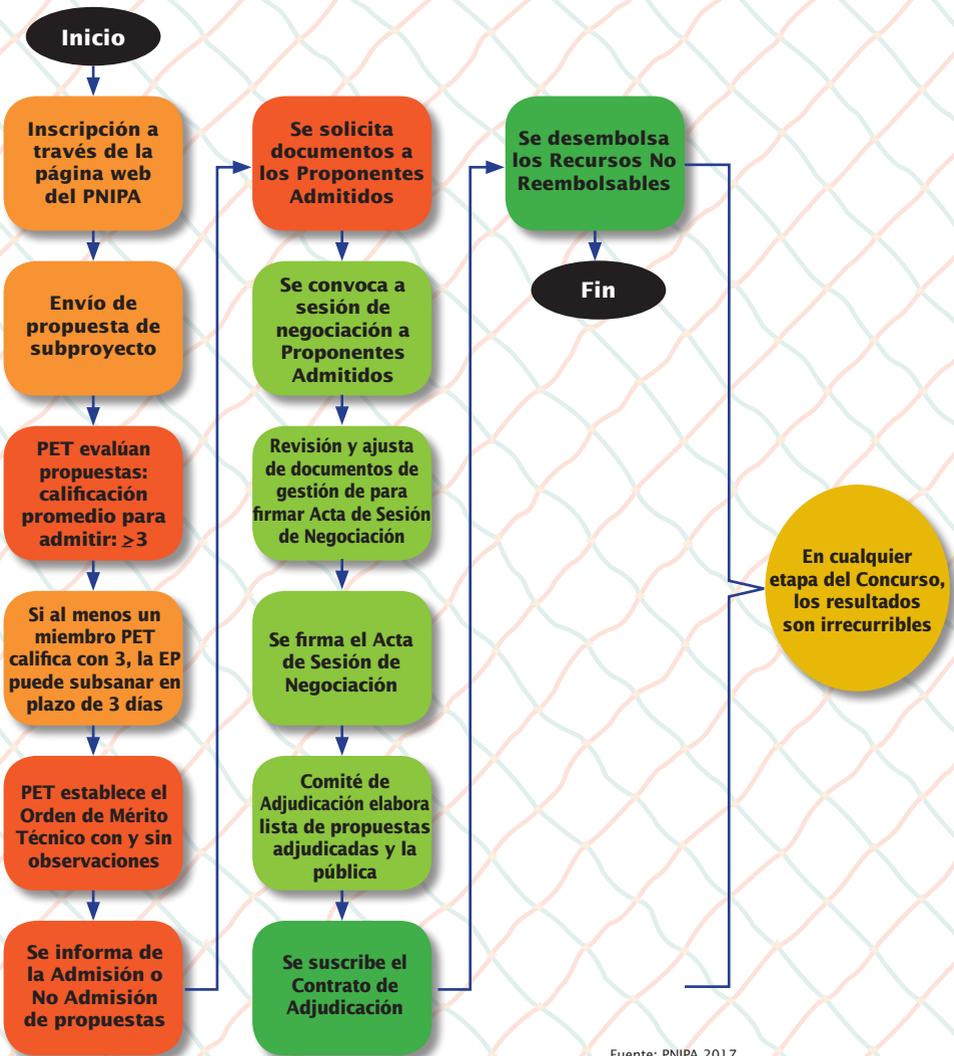
## GRÁFICO 4.4. REQUISITOS PARA EL DESEMOLSO DE LOS RNR



Fuente: PNIPA 2017

En el siguiente gráfico se muestra el proceso descrito anteriormente:

### GRÁFICO 4.5. DIAGRAMA DEL PROCESO DEL CONCURSO POR ETAPAS – SFOCA Y SEREX



#### 4.2.1. CRONOGRAMA DE CONCURSO PNIPA 2017 – 2018: SFOCA – SEREX

A continuación, se presenta el cronograma de actividades para el proceso de concurso de los subproyectos SIA y SIADE:

### CUADRO 4.2. CRONOGRAMA CONCURSO PNIPA 2017-2018: SFOCA – SEREX

| ACTIVIDADES  | FECHA                           |
|--|---------------------------------|
| Publicación de Bases                                       | 05/12/2017                      |
| Lanzamiento del Concurso                                   | 05/12/2017                      |
| Inicio de la convocatoria.                                 | 05/12/2017                      |
| Presentación de las propuestas de subproyectos             | Del 05/12/2017 al<br>05/02/2018 |
| Evaluación PET de las propuestas de subproyectos           | 13/02/2018 al 15/03/2018        |
| Publicación de resultados de propuestas de subproyectos    | 19/03/2018                      |
| Proceso de Negociación y firma de Contrato de Adjudicación | 26/03/2018                      |
| Fin del Concurso PNIPA 2017-2018:<br>SFOCA – SEREX         | 31/03/2018                      |

Fuente: PNIPA 2017

## 5. PREGUNTAS FRECUENTES

Las siguientes preguntas han sido preparadas para tratar de resolver dudas puntuales que se presentan comúnmente.

### A. *¿Quién puede participar en el Concurso PNIPA 2017 – 2018?*

-  Cualquier persona jurídica que cumpla con los requisitos señalados en las bases del Concurso. No se aceptará la participación de personas naturales.

### B. *¿Con qué tipo de financiamiento cuentan los subproyectos?*

-  Cuentan con financiamiento monetario exclusivamente (Recursos No Reembolsables).

### C. *¿Quién posee los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados de investigación?*

-  Los poseen los miembros de la Alianza Estratégica, previo acuerdo a través de la firma del Convenio de Asociación en Participación que se

encuentra en las bases del concurso. PNIPA respetará en todo momento estos derechos de propiedad intelectual.

***D. ¿Cuál es la diferencia entre el perfil y la propuesta de subproyecto?***

 Son diferentes etapas del proceso del concurso. Para el caso de SIA y SIADE, se presenta un perfil previo a la presentación de la propuesta. Mientras que para el caso de SFOCA y SEREX, solo se presenta propuesta de subproyecto.

***E. ¿Cuál es la máxima cantidad de subproyectos que puedo postular?***

 No hay límite en la cantidad de subproyectos. Pueden postular la cantidad de subproyectos que puedan gestionar

***F. ¿Mi equipo técnico puede participar de varios subproyectos?***

 Sí, podrán participar en un máximo de 3 subproyectos en ejecución. Para el caso de los especialistas *senior* de la Entidad Proponente, entidades Asociadas y Recursos Humanos Adicionales, estos podrán participar en más de 3 subproyectos previa evaluación.

***G. ¿Puedo enviar mis formatos vía física por mesa de partes del PNIPA?***

 No, todos los documentos deben ser enviados a través del sistema en línea ubicado en la página web del PNIPA.

***H. ¿Qué se entiende por Investigación Adaptativa?***

 Es la investigación para adaptar bienes o procesos tecnológicos, validados a condiciones específicas, enfocada a solucionar las limitantes en productividad y generación de ingresos. Tiene como objetivo crear nuevos instrumentos y tecnologías (blandas y duras) a partir de la investigación. Validar nuevos modelos organizacionales y paquetes tecnológicos en condiciones específicas.

***I. ¿Qué se entiende por Investigación Aplicada?***

 Es la investigación orientada a la aplicación de los resultados de la investigación básica y el desarrollo experimental para diseñar e implementar métodos e instrumentos de base tecnocientífica.

***J. ¿Qué se entiende por Servicios de Extensión?***

 Son los servicios de asistencia técnica y capacitación especializados, para facilitar la adopción de innovaciones técnicas, gerenciales y organizacionales en las diferentes fases del negocio.

**K. *¿Qué se entiende por Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I&D+i?***

 Es el desarrollo de las competencias de talentos humanos, para mejorar la calidad de la oferta de servicios de innovación en los niveles regional y local, teniendo en cuenta la demanda de la cadena de valor. Forjar gestores sistémicos de innovación que apoyen a la incorporación de los avances tecnocientíficos en procesos y productos y se incremente lo más avanzado de la tecnología digital en la gestión de la información.

**L. *¿Hay valorización de aporte no monetario en el subproyecto?***

 No, todas las valorizaciones son de aporte monetario.

**M. *Si no gasto en personal, ¿puedo utilizar ese recurso monetario en infraestructura?***

 No, los gastos elegibles y sus porcentajes respectivos se encuentran en la TABLA 04 de las Bases de Concurso PNIPA 2017-2018 y el uso de los mismos deberán responder a dichos criterios.

**N. *¿Dónde puedo considerar los gastos de IGV?***

 Se consideran dentro de los gastos financiados por la contrapartida.

**O. *Si mi subproyecto es elegido, ¿debo abrir una cuenta bancaria para el subproyecto o puedo llevar la contabilidad en las cuentas existentes en mi institución?***

 Se debe abrir una cuenta exclusivamente para los movimientos bancarios del subproyecto. En caso de ser una institución pública, se debe realizar mediante la CUT (Cuenta Única del Tesoro Público).

**P. *Si mi perfil de subproyecto SIA – SIADE es admitido, ¿en cuánto tiempo debo presentar la propuesta de subproyecto?***

 Después de ser admitido el perfil de subproyecto, se publicarán los resultados e iniciará el proceso de capacitación para la presentación de propuestas.

**Q. *Si mi propuesta de subproyecto presenta observaciones, ¿cuánto tiempo tengo para subsanarlas?***

 Tienes máximo 3 días hábiles luego de recibir la comunicación de los resultados de la propuesta.

**R. *Si soy una OSPA, ¿puedo realizar alianzas con la empresa privada?***

 Sí. Las alianzas entre OSPAs y empresas privadas u otras instituciones es uno de los pilares que se promueven en el Concurso PNIPA 2017 – 2018. Se pueden realizar distintas alianzas como se muestra en el Gráfico 2.2 (TIPOS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS).

***S. ¿Cuál es el monto máximo al que puedo acceder para cofinanciar mi subproyecto?***

El monto máximo para:

-  SIAD E es: S/ 505,680 (por parte del PNIPA); S/ 126,420 (por parte de la AE).
-  SIA es: S/ 606,816 (por parte del PNIPA); S/ 260,064 (por parte de la AE).
-  SEREX es: S/ 101,136 (por parte del PNIPA); S/ 25,284 (por parte de la AE).
-  SFOCA es: S/ 84,280 (por parte del PNIPA); S/ 21,070 (por parte de la AE).

